BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 6 de mayo de 2013 | NÚM. 46

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a llenar de contenido el Centro Tecnológico de Estella como elemento dinamizador de esa zona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 3).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aportar la financiación suficiente a los ayuntamientos que les permita prestar los servicios adecuados a los ciudadanos y poder pagarlos, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra (Pág. 4).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a paralizar todas las obras que se realizan en el tramo navarro del TAP, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 5).

—Moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza los ataques homófobos e insta al Gobierno de Navarra a poner todos los recursos asistenciales y jurídicos a disposición de las personas que los han sufrido, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa (Pág. 6).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que vuelva a poner en marcha la Comisión Técnica del SIDA, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 7).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice simulacros de emergencia de terremotos en los centros educativos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz (Pág. 8).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir en el plazo de un mes lo dispuesto en las Disposiciones de la Ley Foral 5/2010 de 6 de abril, de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra (Pág. 9).

—Moción por la que se insta a los ayuntamientos de la Barranca a impulsar el desarrollo socioeconómico de la comarca, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba (Pág. 11).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre la actualización de las pensiones del personal funcionario de los montepíos de las administraciones públicas de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría (Pág. 13).

—Pregunta sobre el mantenimiento en 2013 de los programas relacionados con las políticas de Igualdad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría (Pág. 14).
—Pregunta sobre el accidente de un trabajador de Mediterránea de Catering en el Complejo Hospitalario de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero (Pág. 14).
—Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene prevista alguna acción encaminada a paliar el daño ocasionado por las lluvias en la zona del antiguo vertedero de Lekunberri, formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez (Pág. 15).
—Pregunta sobre las medidas para fomentar una mayor presencia de público en el Circuito de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea (Pág. 16).
—Pregunta sobre la información facilitada por la inspectora de Salud Pública en sesión de trabajo del pasado 24 de abril acerca de las cocinas de los hospitales y las incidencias ocurridas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 16).
—Pregunta sobre las necesidades de personal sanitario para la atención continuada y urgente en la Comunidad Foral de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 17).
—Pregunta sobre Aena-Aeropuerto de Navarra sito en Noáin y la red ferroviaria gestionada por Renfe y Adif en las líneas Irun-Altsasu y Armiñon-Gasteiz-Ribaforada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez (Pág. 17).
—Pregunta sobre la negociación del Gobierno de Navarra con el Gobierno de España acerca de los límites propios de déficit para el presente año, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 18).
—Pregunta sobre la financiación de las piscinas exteriores de la Ciudad Deportiva de Tafalla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 19).
—Pregunta sobre el reconocimiento de Tafalla como cabecera de comarca, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 19).
—Pregunta sobre el reconocimiento de Estella-Lizarra como cabecera de comarca, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 20).

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a llenar de contenido el Centro Tecnológico de Estella como elemento dinamizador de esa zona

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. SAMUEL CARO SÁDABA

En sesión celebrada el día 29 de abril de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a llenar de contenido el Centro Tecnológico de Estella como elemento dinamizador de esa zona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 29 de abril de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Samuel Caro Sádaba, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno

Justificación:

Los Centros Tecnológicos de Navarra han sido y deben seguir siendo piezas cruciales en el diseño de estrategias frente a la crisis, en donde la innovación, la investigación y el desarrollo resultan fundamentales.

Entendiendo que la reordenación de los centros tecnológicos busca, sobre todo, ganar en eficiencia y eficacia, es decir, en un mejor aprovechamiento de los fondos públicos que sustentan a los mismos, parece lógico que dicha eficiencia y eficacia pase por dotar de contenido a los centros tecnológicos creados recientemente y fundamentalmente por aprovechar convenientemente unas instalaciones inmejorables, como son, entre otras, las que ofrece el Centro Tecnológico de Estella, CTEL.

De nada sirven los grandes discursos que dicen apostar por la I+D+i si a la hora de la verdad solamente quedan los recortes de partidas. Teniendo en cuenta que el CTEL es una pieza fundamental para el futuro de la Merindad, muestra de prestigio para la ciudad del Ega y que de ninguna manera debe ser abocado al cierre con la excusa de la crisis, el grupo Socialistas de Navarra presenta la siguiente propuesta de resolución para que sea debatida en el Pleno de la Cámara:

"El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a llenar de contenido el Centro Tecnológico de Estella como elemento dinamizador de esa zona en unos momentos de especiales dificultades".

Pamplona, a 19 de abril de 2013

El Parlamentario Foral: Samuel Caro Sádaba

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aportar la financiación suficiente a los ayuntamientos que les permita prestar los servicios adecuados a los ciudadanos y poder pagarlos

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTAS DE NAVARRA, BILDU-NAFARROA E IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 29 de abril de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aportar la financiación suficiente a los ayuntamientos que les permita prestar los servicios adecuados a los ciudadanos y poder pagarlos, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 29 de abril de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente moción para su debate en la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

Exposición de motivos

A la vista de la difícil situación económica que están atravesando muchos ayuntamientos navarros, provocada por múltiples causas, una de las cuales y muy importante es que el Gobierno de Navarra no paga las deudas contraídas con ellos y otra, la insuficiente financiación que reciben, por todo ello cada vez les resulta a los ayuntamientos más difícil su gestión y poder hacer frente a sus deudas. En consecuencia, los grupos abajo firmantes presentan la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que aporte la financiación suficiente a los ayuntamientos que les permita prestar los servicios adecuados a la ciudadanía y poder pagarlos.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que pague las deudas pendientes contraídas con los ayuntamientos lo antes posible, ya que esta demora en el pago les está provocando una falta de liquidez que dificulta enormemente su gestión diaria.

Pamplona, a 23 de abril del 2013

Los Parlamentarios Forales: Maite Esporrín Las Heras, Víctor Rubio Martínez y Txema Mauleón Echeverría

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a paralizar todas las obras que se realizan en el tramo navarro del TAP

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO ARALAR-NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 29 de abril de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a paralizar todas las obras que se realizan en el tramo navarro del TAP, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 29 de abril de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Asun Fernández de Garaialde y Lazkano, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Aralar-Nabai, al amparo del Reglamento de esta Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente moción:

Motivación:

Encontrándonos ante esta grave realidad económica, social, de empleo, de servicios públicos, de desequilibrios sociales y territoriales, el Gobierno de Navarra se mantiene terco en su empeño de destinar los escasos recursos públicos, que ellos mismos manifiestan que disponemos, a gastarlos en el inicio de las obras del TAP, a su paso por Navarra. Ello a pesar de que dicha obra es competencia del Estado y la planificación de la misma está todavía en el aire y sin garantías suficientes de ser finalmente ejecutada en su totalidad.

Las diferentes obras que el Gobierno de Navarra está sacando a concurso y adjudicando no son sino una pequeña parte de la obra civil, manteniéndose la mayoría del trazado por Navarra, las conexiones con Aragón o la CAV, así como la parte de obra técnica, en manos del Estado.

De las recientes informaciones a las que hemos podido acceder, se desprende que el proyecto inicial de dichas infraestructuras pudiese estar siendo cuestionado y adoptándose decisiones sobre alternativas totalmente diferentes, más baratas, de menor impacto y más racionales sobre su costo y justificación.

De ser esto así, las obras que ya se están ejecutando o aquellas que el Gobierno de Navarra tiene pensado adjudicar carecerían de sentido e incluso correrían el riesgo de no servir para nada, malgastando así decenas de millones de los recursos públicos. Este hecho supondría en la práctica que Navarra está realizando unas obras que no tendrían continuidad por ambos lados y que se podrían convertir en un corredor de cemento sin raíles, tendidos ni trenes.

Por ello, consideramos una temeridad la posición del Gobierno de Navarra al estar destinando recursos públicos en un gasto inútil, cuando en paralelo se está manteniendo una política de recortes sociales, falta de toda actividad económica destinada a la generación de empleo o de desmonte continuado de los servicios públicos.

Por estos razonamientos, presentamos esta moción al Pleno del Parlamento con los siguientes puntos de acuerdo.

Propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a paralizar de forma inmediata todas las obras que se están realizando en el tramo navarro de TAP. Así mismo, le insta a suspender la adjudicación de ninguna nueva obra.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a negociar con las empresas adjudicatarias fórmulas de resolución o compensación de las adjudicaciones realizadas, a fin de la cancelación de los contratos existentes, en los tramos en ejecución de las obras del TAP en Navarra.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a iniciar una negociación con el Estado y Adif, a fin de dar por finalizado en convenio suscrito por ambas partes y determinar el pago a Navarra del costo de la parte de obra ejecutada durante el tiempo que el mismo ha estado en vigor.

En Pamplona a 24 de abril de 2013

La Parlamentaria Foral: Asun Fernández de Garaialde y Lazkano

Moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza los ataques homófobos e insta al Gobierno de Navarra a poner todos los recursos asistenciales y jurídicos a disposición de las personas que los han sufrido

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO BILDU-NAFARROA

En sesión celebrada el día 29 de abril de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza los ataques homófobos e insta al Gobierno de Navarra a poner todos los recursos asistenciales y jurídicos a disposición de las personas que los han sufrido, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Políticas Sociales y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 29 de abril de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el artículo 196 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate y votación en la Comisión de Políticas Sociales:

Motivación

El pasado día 25 de abril supimos por los medios de comunicación que dos jóvenes de 18 años sufrieron un ataque homófobo por parte de dos jóvenes de 19 y 16 años en el barrio de San Juan. Según ha dado a conocer uno de ellos, de madrugada unos jóvenes le llamaron "maricón de mierda" y le propinaron una paliza, y tuvo que pasar varias horas en el hospital.

Una vez más podemos afirmar que estamos ante un ataque homófobo. En esta ocasión, sin embargo, el joven agredido ha interpuesto una denuncia y ha dado a conocer los hechos ante la opinión pública. Es de sobra conocido que en nuestro entorno se producen ataques homófobos a diario, pero en contadas ocasiones se denuncian los ataques sufridos con motivo de la orientación sexual.

Es evidente que este suceso es reflejo de un gran problema al que la sociedad se enfrenta. La sociedad debe dar aún muchos pasos para que la opción sexual se decida, materialice y haga realidad en libertad. Tenemos que condenar el comportamiento de quienes ven en la orientación y la elección sexual de una persona un motivo para ejercer la violencia; es un comportamiento con el que hay que acabar. En ningún caso se puede justificar que la opción del otro sea motivo para atacarlo.

La homofobia es un modelo de opresión estructural en la sociedad, que comprende a todas las instituciones y sectores sociales, desde la familia hasta los medios de comunicación, desde la escuela hasta los lugares de ocio.

Es cierto que, gracias a los movimientos feministas y a las asociaciones de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales, se ha avanzado mucho socialmente. Sin embargo, estamos lejos de vivir en una sociedad que entienda la libertad y la diversidad sexual como valores positivos y deseables. Los derechos sexuales siguen sin ser completamente garantizados, y son a menudo vulnerados.

Es peciso hacer respetar la diversidad sexual, y, para ello, Pamplona necesita programas específicos para informar y sensibilizar a la ciudadanía. Programas que recojan acciones educativas, tanto en los medios de comunicación como en los ámbitos socioeconómico y sanitario.

Aunque parezca que la homosexualidad está completamente aceptada socialmente, siguen siendo demasiados quienes aún dicen: "Yo respeto a los gays y a las lesbianas, pero no me gusta su exhibicionismo, no me gusta cuando nombran a sus esposas y esposos, no me gusta ver a parejas del mismo sexo besándose, no entiendo por qué tienen que aparecer siempre en los medios de comunicación...."

Así, para poner en práctica el respeto mutuo, tenemos que entender que la diversidad sexual se puede mostrar en cualquier espacio público, y que todos los ciudadanos somos iguales, independientemente del sexo y/o orientación de cada uno.

En cualquier caso, las instituciones tienen responsabilidad directa en los comportamientos y en

los ataques homófobos. Por ejemplo, instituciones como la Iglesia realizan manifestaciones que alientan ese tipo de comportamientos injustificables. Tampoco en educación se dan los pasos necesarios para que la opción sexual se realice en libertad.

La opción sexual individual todavía se basa en prejuicios e imposiciones. Es necesario que en el camino hacia una sociedad justa cada cual pueda elegir en libertad su opción sexual.

Es por ello por lo que el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra muestra su repulsa ante los comportamientos y ataques homófobos.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a poner a disposición de la ciudadanía los recursos jurídicos y asistenciales que sean necesarios para velar por los derechos de las persona que hayan sufrido ataques homófobos.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra poner en marcha las medidas y procedimientos que sean necesarios en educación y en el resto de ámbitos para que la sexualidad personal y/o la opción sexual sean materializadas con naturalidad y libertad.

Pamplona, 25 de abril de 2013

Los Parlamentarios Forales: Maiorga Ramírez Erro y Bakartxo Ruiz Jaso

---

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que vuelva a poner en marcha la Comisión Técnica del SIDA

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS BILDU-NAFARROA Y ARALAR-NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 29 de abril de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que vuelva a poner en marcha la Comisión Técnica del SIDA, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 29 de abril de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nabai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente moción, para su debate y votación en el Pleno:

Los miembros de la Comisión de Salud hemos tenido ocasión estas últimas semanas de visitar las sedes de las asociaciones Sare y Comisión Ciudadana Anti-SIDA y de celebrar una sesión de trabajo con sus representantes. En las mismas pudimos conocer de primera mano la labor que dichas asociaciones realizan, pudimos analizar la realidad actual y conocer las necesidades existentes. En ese sentido, hemos recogido propuestas interesantes y sensatas de las ONG.

Por ejemplo, la necesidad de promover la coordinación entre los agentes que intervienen en ese campo. Hasta finales de la década de los 90, la Comisión Técnica del SIDA funcionaba como centro de coordinación. En la misma participaban representantes de los departamentos de Educación y Políticas Sociales, de las unidades de enfermedades contagiosas y de las ONG que trabajan en ese campo. Desde entonces no se ha reunido, y no se da el nivel de coordinación necesario.

Por otro lado, desde el año 1997 no se hacen campañas en el ámbito de la prevención y la sensibilización. Además, durante los últimos años se han llevado a cabo recortes en esta materia. Pero los datos y la realidad nos muestran que aún queda mucho por hacer en materia de prevención. Son muchos los ciudadanos que realizan prácticas de riesgo. Muestra de ello es que en Navarra aún se producen 36 nuevos contagios anuales.

Asimismo, en materia de sensibilización estamos lejos de la desestigmatización del SIDA.

Tampoco en materia de educación y orientación sexual se asignan suficientes medios en Navarra. No hay un planteamiento integral, ni con respecto de la formación de los profesionales, ni con respecto de una planificación eficaz con incidencia en la juventud.

Para finalizar, debemos decir con tristeza que la labor que llevan a cabo las ONG que trabajan en este campo sigue siendo imprescindible. Por un lado, porque la enfermedad no ha desaparecido y se siguen produciendo contagios, y, por otro lado, porque les ha correspondido hacerse cargo de esa responsabilidad que la administración no asume. Pero, desgraciadamente, el Gobierno de Navarra, a la vez que hace dejación de esa responsabilidad, no les garantiza la financiación necesaria. Son muchos los proyectos en entredicho a causa de los recortes, y aún están esperando a la resolución de las subvenciones de este año. Además, la administración, haciendo dejación de su responsabilidad, las deriva al ámbito de la financiación privada.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que vuelva a poner en marcha la Comisión Técnica del SIDA, como centro de coordinación entre los departamentos, unidades y ONG que trabajan en ese ámbito.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que lleve a cabo una campaña para incidir en el ámbito de la prevención y la sensibilización, dotándola de los medios económicos y materiales necesarios.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que promueva la educación sexual y la orientación de forma integral, con la participación de los departamentos correspondientes y poniendo en marcha acciones concretas. Por ejemplo, ofreciendo formación adecuada a los profesionales de los ámbitos educativo y sanitario.

4. El Parlamento de Navarra se reafirma en la importancia de la labor que llevan a cabo las ONG que trabajan en la prevención del sida y la intervención directa, e insta al Gobierno de Navarra a que garantice con carácter inmediato a dichas asociaciones la financiación necesaria para llevar a cabo su labor.

Pamplona, 25 de abril de 2013

Las Parlamentarias Forales: Bakartxo Ruiz Jaso y Asun Fernández de Garaialde y Lazkano

---

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice simulacros de emergencia de terremotos en los centros educativos

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. ELOY VILLANUEVA CRUZ

En sesión celebrada el día 29 de abril de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice simulacros de emergencia de terremotos en los centros educativos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 29 de abril de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Don Eloy Villanueva Cruz, Parlamentario Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y aprobación en el Pleno, la siguiente moción para instar al Gobierno de Navarra a que realice simulacros de emergencia de terremotos en los centros educativos.

Exposición de motivos

La Agencia Navarra de Emergencias del Gobierno de Navarra (ANE) inició en mayo de 2007 un programa de simulacros de emergencias en centros educativos. Esta iniciativa formaba parte de la política de prevención ante posibles emergencias, que básicamente estaba centrada en los posibles casos de incendios.

Navarra está situada en una de las zonas con mayor sismicidad de la península. Desde comienzos de año se han repetido en Navarra más de 300 terremotos, de diferente intensidad, lo que ha incrementado la sensibilidad de la población hacia los seísmos. Entre el 14 de febrero y 14 de abril el Instituto Geográfico Nacional registró 119 terremotos de intensidad superior a 1,5 grados con epicentro en la comunidad, de los cuales una veintena fueron sentidos por la población.

La ANE, ante esta situación, ha realizado diferentes charlas informativas en las localidades afectadas, en las que se impartían explicaciones sobre estos fenómenos naturales y consejos de actuación para la población. El Gobierno de Navarra, como actuación complementaria, ha editado y difundido 7.500 folletos informativos sobre cómo actuar en este tipo de situaciones.

El conocimiento de técnicas de autoprotección en caso de terremotos fue, además, una de las pautas señaladas por el técnico Antonio Aretxabala, delegado en Navarra del Colegio de Geológos y profesor en la escuela de arquitectura en la Universidad de Navarra. El ponente destacó que la conveniencia de que la población conozca estas técnicas preventivas deriva no solo de la posibilidad de que se sufra en seísmo en su lugar de origen o en su residencia habitual, sino durante sus desplazamientos a otros lugares de España y del mundo.

Por todo ello, el Parlamento insta al Gobierno de Navarra a:

1. Desarrollar simulacros de emergencia de terremotos en los centros educativos.

2. Promover dicha actuación de forma coordinada entre la Agencia Navarra de Emergencias y el Departamento de Educación.

Pamplona, 24 de abril de 2013

El Parlamentario Foral: Eloy Villanueva Cruz

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir en el plazo de un mes lo dispuesto en las Disposiciones de la Ley Foral 5/2010 de 6 de abril, de accesibilidad universal y diseño para todas las personas

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 29 de abril de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir en el plazo de un mes lo dispuesto en las Disposiciones de la Ley Foral 5/2010 de 6 de abril, de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 29 de abril de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, y para su debate y votación en Pleno, formula la siguiente moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir en el plazo de un mes lo dispuesto en las disposiciones de la Ley Foral 5/2010, de 6 de abril, de accesibilidad universal y diseño para todas las personas

La aprobación por unanimidad de la Ley Foral de accesibilidad universal supuso un avance sig-

nificativo en los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad. Además, la implicación de las asociaciones, en especial del Cormin, hizo que el referido texto normativo tuviera el aval moral de las personas que trabajan en el ámbito de la discapacidad.

En este sentido la importancia de esta Ley hace incomprensible los incumplimientos por parte del Gobierno de Navarra. El objetivo de esta ley es el de conseguir y asegurar la accesibilidad universal para todas las personas, además de evitar cualquier tipo de discriminación por razón de discapacidad. Por lo tanto, la obligación de los poderes públicos es el de velar por la calidad de vida de todas las personas y más teniendo en cuenta que la accesibilidad universal es un componente de los propios derechos humanos, de la propia capacidad de integración de la sociedad.

En la referida ley se establecen, a través de las disposiciones, una serie de obligaciones por parte del Gobierno de Navarra, compromisos que han sido claramente incumplidos. Tanto la autoevaluación de los diferentes departamentos como la presentación de un plan fijado en la disposición adicional primera, como el desarrollo reglamentario han sido obviados después de tres años de la aprobación de la ley.

En respuesta del propio consejero de Presidencia, todavía con tres años de retraso ya, los diferentes departamentos no han presentado la autoevaluación requerida por la propia ley foral. Sorprende, además, que el departamento que menos ha avanzado en este sentido sea paradógicamente el de Políticas Sociales.

Desde la exposición de motivos de la ley foral se reconoce que las desventajas sufridas por una persona con discapacidad tienen su origen en sus dificultades personales, pero también en los obstáculos y condiciones limitativas que en la propia sociedad, concebida con arreglo al patrón de la persona media, se oponen a la plena participación de estas personas.

Por ello resulta grave que sea el propio ámbito público, el institucional, quien incumpla de forma continuada en el tiempo y de forma tan evidente la Ley Foral de accesibilidad universal. Y es grave no solo ya por las derivaciones sociales que ello tiene, sino también porque es el propio Gobierno de Navarra quién incumple el mandato parlamentario, que, no lo olvidemos, fue un mandato unánime.

En la ley foral entonces se reconoce la influencia del modelo social, en las referencias a las limitaciones sociales, a la nueva manera de afrontar el fenómeno de la discapacidad y a la necesidad de elaborar nuevas estrategias. El nuevo modelo social de la discapacidad, concretado en este texto normativo, traslada la responsabilidad desde el individuo, que debía ser el que se integrara y adaptara, a la sociedad, que debe diseñarse para ser accesible para todos. Y esta es una de la mejores aportaciones del texto.

Merece destacar la importancia de que la accesibilidad universal haya sido prevista no solo como derecho, sino también como principio, ya que esta idea resulta ser una condición ineludible para el ejercicio de los derechos –en igualdad de oportunidades– por todas las personas, y para, en último término, conseguir el logro de la igual dignidad humana, del libre desarrollo de la personalidad.

Por todo ello, el Parlamento de Navarra acuerda:

1. Instar al Gobierno de Navarra y a todos sus departamentos a que cumplan en su integridad la Ley Foral 5/2010, de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, acelerando los procesos de auto evaluación que concreta la ley.

2. Instar al Gobierno de Navarra a que presente ante el Parlamento de Navarra en el plazo de tres meses un plan de actuación con fijación de medidas, calendario y cuantías económicas necesarias para corregir, en el plazo más breve posible, los déficits existentes actualmente en relación con el derecho de accesibilidad universal y diseño para todos los ciudadanos y ciudadanas.

3. Instar al Gobierno de Navarra a que en el plazo de tres meses elabore la reglamentación necesaria para el desarrollo de la Ley Foral 5/2010, de 6 de abril.

Pamplona-Iruña, a 25 de abril de 2013

El Parlamentario Foral: Txema Mauléon Echeverría

Moción por la que se insta a los ayuntamientos de la Barranca a impulsar el desarrollo socioeconómico de la comarca

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 29 de abril de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta a los ayuntamientos de la Barranca a impulsar el desarrollo socioeconómico de la comarca, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 29 de abril de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña Ana Beltrán Villalba, Parlamentaria Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y aprobación en el Pleno, la siguiente moción para instar a los ayuntamientos de la Barranca a impulsar el desarrollo socioeconómico de la comarca.

Exposición de motivos

La Estrategia Territorial de Navarra, principal instrumento de planificación y vertebración de la Comunidad Foral, define así la Barranca:

"Varios rasgos más se pueden destacar en orden a la identificación de potenciales estratégicos para este espacio. Altsasu/Alsasua es uno de los puntos focales del territorio navarro más próximo a lo que se ha denominado sistema urbano vasco-periferia, de ahí que sea un punto esencial ("puerta" y "rótula") en la relación de Navarra con el Arco Atlántico. El carácter longitudinal del eje de la Barranca y la disponibilidad de infraestructuras de transporte favorecen la integración territorial, la movilidad sostenible y, en definitiva, la configuración de un sistema policéntrico. La presencia de importantes espacios naturales que encuadran el eje supone, además de un atractivo indudable, un reto para la definición de formas sostenibles de relación entre lo urbano y lo rural.

En definitiva, la Barranca es un extraordinario espacio-proyecto para el desarrollo de las opciones de la Estrategia Territorial de Navarra. Todos estos rasgos, unidos a la tradición industrial de la zona inducen a pensar en un espacio muy relacionado con la industria tecnológica, las comunicaciones y la logística."

A pesar de sus grandes potencialidades, la situación actual de la Barranca, en la que residen cerca de 20.000 personas y que incluye a una quincena de municipios, está seriamente condicionada por la crisis, siendo una de la comarcas de Navarra donde se han producido mayores efectos negativos a todos los niveles.

La necesidad de que las administraciones locales y comarcales asuman su protagonismo en el fomento de la actividad económica y el empleo en su ámbito de actuación adquiere una especial relevancia en estos momentos. De este modo, el impulso conjunto por parte de los responsables públicos de las políticas y actuaciones que contribuyan a sentar las bases de la salida de la crisis facilitará que se alcancen los objetivos perseguidos, que no pueden ser otros que la revitalización del tejido laboral y, por consiguiente, un mayor equilibrio y cohesión social.

Por todo ello, el Parlamento de Navarra insta:

1. A los ayuntamientos de la Barranca y a la Mancomunidad de Sakana a ser un agente activo y positivo para el desarrollo institucional, político, económico, laboral y social de la comarca.

2. A los ayuntamientos de la Barranca y a la Mancomunidad de Sakana a priorizar dentro de sus presupuestos y actuaciones la creación de empleo, el apoyo a los empresarios y el impulso de los emprendedores.

3. A los ayuntamientos de la Barranca y a la Mancomunidad de Sakana a apoyar y tramitar sin dilaciones, siempre desde el cumplimiento de la normativa vigente, aquellos proyectos que supongan la modernización, renovación y ampliación del tejido industrial y económico de la comarca.

4. A los ayuntamientos de la Barranca, y en particular a la Mancomunidad de Sakana, que destinen al fomento de la actividad económica y el

empleo el presupuesto que se contempla para la implantación del sistema de recogida de basuras denominado "puerta a puerta".

5. Al Gobierno de Navarra, a los ayuntamientos de la Barranca y a la Mancomunidad de Sakana a que mantengan un diálogo fluido y constante que permita adecuar las políticas que desarrollan las entidades públicas en la comarca a las necesidades de sus habitantes, de manera que se asegure la prestación de servicios públicos de calidad en todos los ámbitos.

Pamplona, a 24 de abril de 2013

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre la actualización de las pensiones del personal funcionario de los montepíos de las administraciones públicas de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. TXEMA MAULEÓN ECHEVERRÍA

En sesión celebrada el día 29 de abril de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la actualización de las pensiones del personal funcionario de los montepíos de las administraciones públicas de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Pamplona, 29 de abril de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Txema Mauleón, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda- Ezkerra, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida en la Comisión de Presidencia:

La Ley Foral 10/2003, de 5 de marzo, sobre Régimen transitorio de los derechos pasivos del personal funcionario de los montepíos de las administraciones públicas de Navarra, en el apartado 2 del artículo 25 establece que "La cuantía de las pensiones se actualizará anualmente en el porcentaje que, para cada ejercicio económico, establezca la correspondiente Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra.

La Ley foral 19/2011, de Presupuestos Generales para el año 2012, no estableció ninguna actualización para las pensiones de los funcionarios de los montepíos en 2012 y como actualmente están prorrogados para 2013 tampoco está contemplada la actualización.

No obstante, la Ley Foral 4/2012 actualizó, una vez conocido el incremento establecido a las pensiones del sector público establecido en el Real Decreto Ley 20/2011, las pensiones de los montepíos en un 1%.

Ante todo ello preguntamos:

¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra realizar alguna actualización en 2013 de la cuantía de las pensiones del personal funcionario de los montepíos de las administraciones públicas de Navarra?

Si la respuesta es positiva: ¿cuándo tiene revisto realizarla?

Pamplona-Iruña, 22 de abril de 2013

El Parlamentario Foral: Txema Mauleón Echeverría

Pregunta sobre el mantenimiento en 2013 de los programas relacionados con las políticas de Igualdad

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. TXEMA MAULEÓN ECHEVERRÍA

En sesión celebrada el día 29 de abril de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el mantenimiento en 2013 de los programas relacionados con las políticas de Igualdad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 29 de abril de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Txema Mauleón, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezkerra, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida en Pleno:

En las políticas de Igualdad, se han venido desarrollando en los últimos años diferentes programas como los Pactos Locales por la Conciliación, las subvenciones a empresas para Planes de Igualdad, la formación a profesionales que trabajan en Igualdad y en violencia de género y las subvenciones a las asociaciones de mujeres y/o feministas.

Ante todo ello preguntamos:

¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra mantener estos programas en 2013?

Si la respuesta es positiva: ¿Cuándo tiene previsto presentar las convocatorias de subvenciones? ¿Qué recursos va a destinar en comparación con los años 2011 y 2012?

Pamplona-Iruña, 22 de abril de 2013

El Parlamentario Foral: Txema Mauleón Echeverría

Pregunta sobre el accidente de un trabajador de Mediterránea de Catering en el Complejo Hospitalario de Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARISA DE SIMÓN CABALLERO

En sesión celebrada el día 29 de abril de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el accidente de un trabajador de Mediterránea de Catering en el Complejo Hospitalario de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Salud.

Pamplona, 29 de abril de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa de Simón Caballero, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezkerra, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida por la Consejera de Salud en la Comisión de Salud de esta Cámara:

Parece ser que el pasado 27 de marzo un joven trabajador de la empresa Mediterránea de Catering fue arrollado por un carro de comida en un centro del complejo hospitalario de Navarra, con resultado de aplastamiento de tres vértebras. Esta grave lesión requirió cirugía y osteosíntesis. Fue operado el 4 de abril en la CUN (Clínica Universidad de Navarra) y dado de alta el 15 de abril.

Pregunta:

¿Cómo se produjo este accidente? ¿A qué causas fue debido? ¿Se han valorado posibles infracciones de seguridad? ¿Cuándo se decidió el traslado del paciente a la CUN y quién toma la decisión?

Pamplona, a 23 de abril de 2013

El Parlamentario Foral: Marisa de Simón Caballero

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene prevista alguna acción encaminada a paliar el daño ocasionado por las lluvias en la zona del antiguo vertedero de Lekunberri

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. VÍCTOR RUBIO MARTÍNEZ

En sesión celebrada el día 29 de abril de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene prevista alguna acción encaminada a paliar el daño ocasionado por las lluvias en la zona del antiguo vertedero de Lekunberri, formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 29 de abril de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Víctor Rubio Martínez, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que sea respondida en Pleno por el Gobierno de Navarra.

Las recientes lluvias que han caído sobre nuestra comunidad han ocasionado innumerables daños tanto en carreteras como en otro tipo de infraestructuras. Desde este Parlamento los diferentes grupos hemos ido interpelando, tanto al Gobierno Foral como al Gobierno central, sobre las diferentes medidas que piensan tomar para paliar estas situaciones.

Una de las zonas que más se han visto dañadas por las pasadas lluvias es la zona del vertedero viejo de Lekunberri, un antiguo vertedero ya clausurado que se encuentra contiguo a la Vía Verde del Plazaola.

Siendo una zona de gran valor paisajístico y un potente reclamo turístico, no solo para el pueblo de Lekunberri sino para toda la comarca, nuestro grupo entiende que su restauración debería ser una prioridad absoluta para el Gobierno de Navarra y para la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Es por lo que este parlamentario realiza la siguiente pregunta:

• ¿Tiene prevista el Gobierno de Navarra alguna acción encaminada a paliar tal desastre ecológico, medioambiental y de salubridad, bien mediante la solicitud pertinente a la CHE o mediante alguna partida presupuestaria propia para ejecutar las obras de restauración?

Pamplona-Iruña, 23 de abril de 2013.

El Parlamentario Foral: Víctor Rubio Martínez

Pregunta sobre las medidas para fomentar una mayor presencia de público en el Circuito de Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AMAYA ZARRANZ ERREA

En sesión celebrada el día 29 de abril de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas para fomentar una mayor presencia de público en el Circuito de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 29 de abril de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Amaya Zarranz Errea, Parlamentaria Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para su respuesta en Pleno por el Consejero Políticas Sociales.

A la vista de la actividad desarrollada en el Circuito de Navarra, se pregunta:

¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de Navarra para fomentar una mayor presencia de público en el Circuito de Navarra a la vista a la evolución del número de visitantes desde su inauguración?

Pamplona, 24 de abril de 2013

La Parlamentaria Foral: Amaya Zarranz Errea

Pregunta sobre la información facilitada por la inspectora de Salud Pública en sesión de trabajo del pasado 24 de abril acerca de las cocinas de los hospitales y las incidencias ocurridas

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 29 de abril de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la información facilitada por la inspectora de Salud Pública en sesión de trabajo del pasado 24 de abril acerca de las cocinas de los hospitales y las incidencias ocurridas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Salud.

Pamplona, 29 de abril de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Bakartxo Ruiz Jaso, miembro del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, presenta la siguiente pregunta, para su contestación oral por parte de la Consejera de Salud, doña Marta Vera Janín ante la Comisión de Salud.

¿Qué valoración hace la señora Consejera de la información facilitada por la inspectora de Salud Pública en sesión de trabajo del pasado 24 de abril acerca de las cocinas de los hospitales y las incidencias ocurridas?

Pamplona, 25 de abril de 2013

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre las necesidades de personal sanitario para la atención continuada y urgente en la Comunidad Foral de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. SAMUEL CARO SÁDABA

En sesión celebrada el día 29 de abril de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las necesidades de personal sanitario para la atención continuada y urgente en la Comunidad Foral de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de abril de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Samuel Caro Sádaba, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita al Departamento de Salud de Gobierno de Navarra.

Texto de la pregunta

• ¿Ha elaborado el Gobierno de Navarra un estudio de necesidades de personal sanitario para la atención continuada y urgente en la Comunidad Foral de Navarra?

Nota: Si el estudio o documentación análoga se hubiera realizado, se ruega su remisión.

Pamplona a 24 de abril de 2013

El Parlamentario Foral: Samuel Caro Sádaba

Pregunta sobre Aena-Aeropuerto de Navarra sito en Noáin y la red ferroviaria gestionada por Renfe y Adif en las líneas Irun-Altsasu y Armiñon-Gasteiz-Ribaforada

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. VÍCTOR RUBIO MARTÍNEZ

En sesión celebrada el día 29 de abril de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre Aena-Aeropuerto de Navarra sito en Noáin y la red ferroviaria gestionada por Renfe y Adif en las líneas Irun-Altsasu y Armiñon-Gasteiz-Ribaforada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de abril de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Víctor Rubio Martínez, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta, al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, las siguientes preguntas:

En los últimos meses, y amparándose en la excusa de la crisis, el Gobierno de Madrid, además de recortar las condiciones laborales de los/as trabajadores/as, ha decidido privatizar y liberalizar los servicios e infraestructuras de transporte que de él dependen. Estas decisiones van a traer perdida de empleo (de hecho, ya se está dando), empeoramiento de las condiciones de trabajo y empeoramiento de la calidad del servicio. En consecuencia el futuro de dichos servicios es totalmente incierto.

En concreto, y en el caso de Navarra, estamos hablando de Aena-Aeropuerto de Navarra sito en Noáin y de la red ferroviaria gestionadas por Renfe y Adif en las lineas Irun-Altsasu y Armiñon-Gasteiz-Ribaforada.

Por todo ello, este Parlamentario desea conocer lo siguiente:

1. ¿Qué tipo de iniciativas está llevando a cabo el Gobierno de Navarra para evitar la privatización de estos servicios?

2. ¿Qué tipo de iniciativas está llevando a cabo el Gobierno de Navarra para garantizar el mantenimiento de los puestos de trabajo dependientes de las citadas empresas?

Y finalmente, con objeto de garantizar tanto los servicios públicos a la ciudadanía navarra como los empleos dependientes de los mismos:

3. ¿Tiene pensado el Gobierno de Navarra realizar alguna acción encaminada a solicitar la gestión propia mediante la solicitud de las pertinentes transferencias de los servicios e infraestructuras aeroportuarias así como ferroviarias?

Pamplona-Iruña, 24 de abril de 2013.

El Parlamentario Foral: Víctor Rubio Martínez

Pregunta sobre la negociación del Gobierno de Navarra con el Gobierno de España acerca de los límites propios de déficit para el presente año

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 29 de abril de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la negociación del Gobierno de Navarra con el Gobierno de España acerca de los límites propios de déficit para el presente año, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de abril de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de.manera escrita por el Gobierno de Navarra:

Con respecto a la negociación del Gobierno de Navarra con el Gobierno de España de unos límites propios de déficit para el presente año, este Parlamentario desea conocer:

1. ¿Qué objetivos propios de déficit va a defender el Gobierno de Navarra frente al Estado?

2. ¿Qué incidencia tendría el logro de dicho objetivo en la gestión del Presupuesto actual?

3. ¿Qué proceso negociador se ha establecido?

4. ¿Cuál es la situación actual de dicho proceso negociador?

5. ¿Quiénes engrosan las delegaciones negociadoras de cada una de las instituciones?

En Iruñea, a 25 de abril de 2013

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre la financiación de las piscinas exteriores de la Ciudad Deportiva de Tafalla

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 29 de abril de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la financiación de las piscinas exteriores de la Ciudad Deportiva de Tafalla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de abril de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

Con respecto a la financiación de las piscinas exteriores de la Ciudad Deportiva de Tafalla, este Parlamentario desea conocer:

1. ¿Qué compromisos de financiación de dichas piscinas exteriores existen en la actualidad entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Tafalla?

2. ¿Cuándo se van a ejecutar, en su caso, las transferencias por parte del Gobierno de Navarra al Ayuntamiento de Tafalla?

3. Además de la respuesta, este Parlamentario solicita una definición exacta de todas las cuantías y la documentación acreditativa de la existencia de dichos compromisos.

En Iruñea, a 25 de abril de 2013.

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre el reconocimiento de Tafalla como cabecera de comarca

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 29 de abril de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el reconocimiento de Tafalla como cabecera de comarca, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de abril de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

Con respecto al reconocimiento de Tafalla como cabecera de comarca a efectos de repercutir líneas específicas de financiación por prestar servicios a más personas que las que estrictamente componen su censo, este Parlamentario desea conocer:

1. ¿Cuál es la posición del Gobierno de Navarra al respecto?

2. ¿Cuáles han sido los requerimientos e iniciativas en este sentido, que ha recibido el

Gobierno de Navarra por parte del Ayuntamiento de Tafalla?

3. ¿Cuáles han sido las respuestas del Gobierno de Navarra a las mismas?

4. Se solicita copia de la documentación existente acreditativa de lo preguntado.

En Iruñea, a 25 de abril de 2013.

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre el reconocimiento de Estella-Lizarra como cabecera de comarca

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 29 de abril de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el reconocimiento de Estella-Lizarra como cabecera de comarca, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de abril de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:.

Con respecto al reconocimiento de Estella-Lizarra como cabecera de comarca a efectos de repercutir líneas específicas de financiación por prestar servicios a más personas que las que estrictamente componen su censo, este Parlamentario desea conocer:

1. ¿Cuál es la posición del Gobierno de Navarra al respecto?

2. ¿Cuáles han sido los requerimientos e iniciativas, en este sentido, que ha recibido el Gobierno de Navarra por parte del Ayuntamiento de Lizarra?

3. ¿Cuáles han sido las respuestas del Gobierno de Navarra a las mismas?

4. Se solicita copia de la documentación existente acreditativa de lo preguntado.

En Iruñea, a 25 de abril de 2013

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Depósito Legal: NA – 180-1980 ISSN 2254 – 1969